



**PLIEGO DE PETICIÓN DE OFERTAS PARA
TRABAJOS DE TOPOGRAFIA EN DEPÓSITO DE
SEGURIDAD Y DRZ2, INSTALACIONES DE TIRME,
S.A.**

Septiembre 2024

- 1- OBJETO DEL PLIEGO Y ANTECEDENTES**
- 2- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.**
- 3- ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA OFERTA**
- 4- ÁMBITO DE LA OFERTA**
- 5- DURACIÓN DEL CONTRATO**
- 6- ALCANCE DE LOS SERVICIOS**
- 7- VALIDEZ DE LA PETICIÓN DE OFERTA**
- 8- RESOLUCION DE CONFLICTOS DE PERSONAL**
- 9- CERTIFICADOS**
- 10- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**
- 11- CONDICIONES ECONÓMICAS**
- 12- RESPONSABILIDAD**
- 13- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- 14- RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL**
- 15- RESOLUCIÓN DEL CONTRATO**
- 16- INSPECCIÓN DEL SERVICIO**
- 17- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**

ANEXO I: ALCANCE SUMINISTRO

ANEXO II : Autorización de personal para acceso a las instalaciones de TIRME.

ANEXO III: CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN TALUDES

1. OBJETO DEL PLIEGO Y ANTECEDENTES

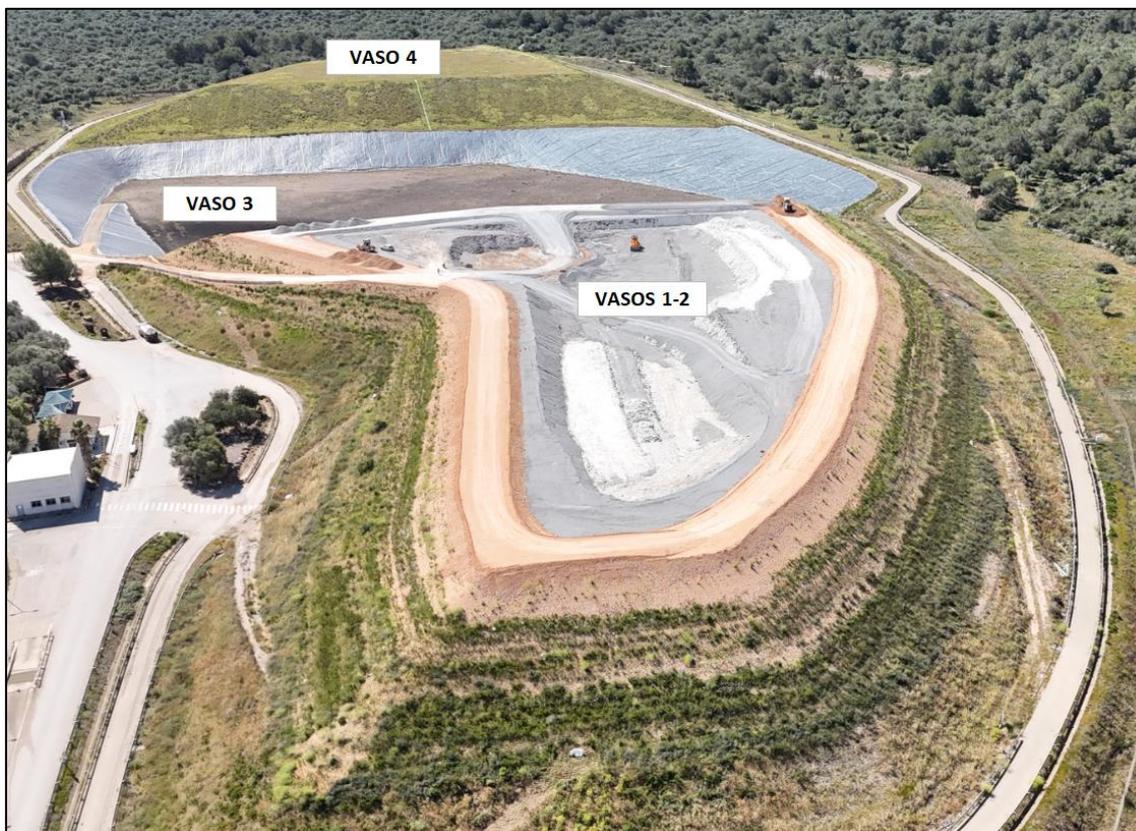
TIRME, S.A. es la empresa Concesionaria del Consell de Mallorca para la gestión y tratamiento de los Residuos Sólidos de Mallorca.

Para dar cumplimiento a diferentes requisitos legales y de control se precisan controles topográficos periódicos en nuestros dos depósitos de residuos.

El Depósito de Seguridad de Son Reus (DS) se ubica en el Camino de Son Reus, Término municipal de Palma de Mallorca. Consta actualmente de 5 fases, las fases 1 a 4 están selladas y en fase de vigilancia post-clausura, la fase 5 (V) se halla en en fase de explotación activa.



El Depósito de Rechazos de Sta. Margarita (DRZ2) consta de 4 vasos de vertido:



- Vasos 1 y 2: Actualmente en explotación. A efectos de cubricación se considera un solo vaso.
- Vaso 3: Sin explotar. Se estima pueda iniciarse su explotación en 2026-2027.
- Vaso 4: Sellado y clausurado (vigilancia post-clausura).

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas, económicas y administrativas que han de regir la prestación de estos servicios para TIRME,S.A.

El objetivo principal de TIRME S.A. es optimizar al máximo la contratación de estos servicios con el fin de obtener una disminución de los Costes de Explotación, manteniendo en todo momento la calidad y la excelencia en la prestación del servicio.

2. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.

2.1. TRABAJOS PERIÓDICOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.

Control periódico de la posición de los hitos para detectar movimientos horizontales y verticales que pudiesen señalar un movimiento en la masa de vertido.

- Vasos sellados (vigilancia post-clausura) cada 6 meses.
- Vasos en explotación cada 3 meses.

Levantamiento topográfico de los vasos en explotación para cálculo del volumen vertido en el vaso, a origen y entre periodos, el volumen restante hasta final de explotación y la superficie horizontal ocupada por los residuos.

- Vasos en explotación anualmente a final de cada año.

2.2. INFORMACIÓN GENERAL DS.

La fase en explotación activa (fase V) se encuentra actualmente prácticamente lleno hasta cota 0, por lo que se iniciará la construcción de diques perimetrales de 2,5 m de altura en 2024.

El material vertido se contiene mediante diques perimetrales y caminos interiores realizados con ecoárido y/o ceniza cementada.

Las fases 1234 (F14) están selladas y fase de vigilancia post-clausura.

Actualmente hay 22 hitos de control de movimientos en las fases 1234.

En la fase en explotación, en fase V (FV) no se instalarán hitos hasta haber acabado el segundo dique de recrecido, lo que se estima suceda en 2027, instalando 5 hitos nuevos.

Conforme el vaso V crezca en altura se irán tapando hitos de las fases 14 (en 2027: 2 ud)

Posición hitos Fase 14



2.3. INFORMACIÓN GENERAL DRZ2

Actualmente se encuentra en explotación los vasos 1-2, el vaso 4 se encuentra sellado y en fase de vigilancia post-clausura.

El vaso 3 está sin explotar, la previsión es iniciar su explotación en 2026-27 y la colocación de los primeros hitos en dicho vaso en 2028.

Actualmente existen los siguientes hitos:

- 7 unidades en vasos 1-2.
- 10 unidades en vaso 4.

La prevision es instalar 4 hitos mas en vaso 1-2 en el 2025

En esta instalación hay zonas ATEX (ambiente explosivo).

Posición hitos VASOS 1-2 Y VASO 4



2.4. CALENDARIO TRABAJOS MINIMOS ANUALES

Calendario de los trabajos descritos anteriormente 2024:

MES	INSTALACION	VASO	HITOS	LEVANTAMIENTO
MARZO	DRZ2	12	7	NO
	DRZ2	4	10	NO
	DS	14	22	NO
JUNIO	DRZ2	12	7	NO
SEPTIEMBRE	DRZ2	12	7	NO
	DRZ2	4	10	NO
	DS	14	22	NO
DICIEMBRE	DRZ2	12	7	SI
	DS	14	22	SI

A tener en cuenta que según lo descrito en los apartados 2.2 y 2.3, el número de hitos variará con el tiempo y que al instalar los hitos en la FV del DS, los mismos deberán controlarse trimestralmente.

La toma de datos se realizará entre el 10 y el 20 del mes previsto y los resultados se entregarán antes del 28 del mismo mes. Se tendrá en cuenta que la toma de datos coincida con el día aproximado del trimestre/semestre anterior en cada instalación, salvo causas metereológicas adversas

2.5. PRECISIONES REQUERIDAS EN MEDIDAS HITOS

Se solicita precisión de 1 cm en X, Y y Z

2.6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

Toda la documentación se enviará en formato digital.

Las memorias se entregarán en formato no editable (pdf).

La tablas de los hitos se entregarán además en formato editable (excel ó .csv).

Los planos, además de estar en las memorias correspondientes, se entregarán en formato editable dwg (autocad 2022 o anterior).

2.6.1. Levantamiento topográfico de la zona delimitada y el tratamiento de los datos de manera anual. Se deberá entregar:

Memoria de los trabajos realizados con indicación de, como mínimo:

- Los aparatos y medios utilizados (incluido programas informáticos).
- La metodología utilizada en la toma de datos y en las mediciones.
- Los errores estimados en planta, cota y el % en volumen.
- Listado de coordenadas de las bases topográficas.
- Sistema de coordenadas utilizado.
- Fecha de la toma de datos (la fecha del informe será la fecha de envío del mismo).
- Certificado de calibración en vigor de los aparatos utilizados.
- Resultado numérico de los trabajos:
 - Superficie ocupada por los residuos.
 - Tabla con: fecha de la toma de datos, volumen a origen y volumen parcial entre dos periodos consecutivos, desde la última cubicación hasta el inicio de la explotación.
 - Volumen restante hasta fin de explotación.
 - Plano topográfico actualizado incluyendo posición de las bases topográficas y los hitos.
 - Cubicación comparando el topográfico realizado con el topográfico original de inicio de explotación con el correspondiente plano de perfiles y plano en planta con indicación de ubicación de los perfiles.
 - Cubicación comparando el topográfico realizado con el topográfico anterior, con el correspondiente plano de perfiles y plano en planta con indicación de ubicación de los perfiles.
 - Cubicación comparando el topográfico actual con los planos de acabado previsto, para obtener el volumen que resta por llenar, con el correspondiente plano de perfiles y plano en planta con indicación de ubicación de los perfiles.

Plano topográfico en formato dwg, si se realiza con dron se enlazará en capa diferenciada la ortofoto, la cual también se entregará. Deberán incluirse los hitos si los hubiese.

Todos aquellos datos que permitan reproducir el 3d (Point cloud, DSm, DTM).

2.6.2. Control de los Hitos y/o placas de asentamiento.

Memoria de los trabajos realizados con indicación de, como mínimo:

- Los aparatos y medios utilizados (incluido programas informáticos).
- La metodología utilizada en la toma de datos y en las mediciones.
- Los errores estimados en planta y cota.
- Listado de coordenadas de las bases topográfica.
- Sistema de coordenadas utilizado.
- Fecha de la toma de datos (la fecha del informe será la fecha en envío del mismo).
- Certificado de calibración en vigor de los aparatos utilizados.
- Resultado numérico de los trabajos, por cada hito:
- Tabla con:
 - Fecha de la toma de datos,
 - Coordenadas X,Y y Z,
 - Variaciones en X, Y, Distancia horizontal, Distancia geométrica y Z a origen.
 - Variaciones en X, Y, Distancia horizontal, Distancia geométrica y Z desde la anterior toma de datos.
 - Sistema de coordenadas.
- Gráfico de dispersión de las posiciones en planta a origen. Se marcarán en otro color las últimas 10 posiciones.
- Gráfico con las variaciones en cota a origen con rotulación de las fechas.
- Notas de incidencias histórica y puntuales en la fecha.
- Plano en planta con la ubicación de los hitos y su código.

Archivo digital (excel o csv) con:

- Tablas con el histórico de los datos de campo (X, Y, Z), fecha, sistema de coordenadas, número de hito, vaso y fecha de la toma de datos. Una tabla independiente para cada hito.

3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA OFERTA

Se presentará oferta por los trabajos mínimos solicitados entregando la hoja correspondiente del anexo I.

Se entiende aceptadas todas las condiciones recogidas en este documento y las condiciones generales de compra de TIRME. En contrario deberán consignar las diferencias en el documento correspondiente del anexo 2.

Se ofertarán precios por levantamientos extra que se puedan solicitar, los cuales incluirán entrega de plano en formato digital (Autocad 2022 o anterior) con cubicación de los materiales objetos de la medición y/o superficie. Se diferenciará precio por su ejecución conjunta con alguno de los trabajos fijos contratados o si se realiza fuera de las fechas pactadas.

Se valorará que los precios se desglosen incorporando un variable por superficie del levantamiento.

Se podrá presentar oferta por una u otra instalación o por ambas, se valorará positivamente la oferta de todo el conjunto. En ningún caso se podrá ofertar únicamente parte de los trabajos de una de las instalaciones.

TIRME proporcionará los planos y datos existentes anteriores.

La toma de datos se realizará entre el 10 y el 20 del mes previsto y los resultados se entregarán antes del 28 del mismo mes. Se tendrá en cuenta que la toma de datos coincida con el día aproximado del trimestre/semestre anterior en cada instalación, salvo causas metereológicas adversas.

En la oferta se debe especificar:

- Precisión en planta y alzado de los controles de hitos. Se solicita precisión de 1 cm en planta y en cota. Indicación del método y aparatos a utilizar para conseguir la precisión ofertada (indicando si es preciso, la precisión ofertada real).
- Precisión del levantamiento topográfico y las cubicaciones subsiguientes.
- Método/s de cubicación que se emplearán y detalles (distancia entre perfiles, lados de cuadrícula,... según el caso)

4. ÁMBITO DE LA OFERTA

Los Centro de Trabajo de Tirme, S.A. afectados son:

- En la zona del parque de Tecnologías Ambientales de Son Reus:
 - Depósito de seguridad de son reus (DS).
(Lat: 39.645143; Long: 2.677267)
- Depósito de Rechazos de Sta. Margarita (DRZ2)
 - o (Lat: 39.730962; Long: 3.144687)

TIRME presta un servicio público durante las 24 h. del día y los 365 días del año y debe cumplir su contrato con el Consell de Mallorca y su Compromiso con la Sociedad Mallorquina

Por tanto necesitamos de nuestros proveedores un alto grado de compromiso con Tirme para alcanzar la disponibilidad, capacidad y calidad del servicio a la que estamos obligados.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del Contrato será de cuatro (4) años, prorrogables año a año por acuerdo mutuo de ambas partes.

Se valorará como mejora la realización de descuentos en las diferentes prórrogas si las hubiese, debiendo incorporarse en la oferta como tales.

6. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Se deberá ofertar e indicar los medios humanos y técnicos necesarios para cubrir los servicios descritos en el cuadro del anexo I.

Los trabajos precisos para dar cumplimiento al contrato, como la instalación de bases, generación de modelos digitales anteriores, ... estarán incluidos en el precio ofertado.

El ofertante se compromete a cubrir trabajos imprevistos fuera de estos horarios 24 horas al día, 365 días al año, ante peticiones expresas de TIRME S.A., la cual lo solicitará con la mayor antelación posible, aplicándose las tarifas estipuladas en la oferta.

En el anexo I se adjunta un cuadro con los servicios necesarios estandar por instalación, indicando aquellos servicios que únicamente de realizarán en caso de detectarse su necesidad.

La oferta incluirá un planning temporal de cada actuación desglosado por instalación.

El ofertante podrá presentar precios para tareas extra que puedan surgir en las citadas instalaciones o en las cercanías de las mismas (radio de 2 km). En el anexo I se especifican los mismos.

7. VALIDEZ DE LA PETICIÓN DE OFERTA

La empresa ofertante deberá presentar su oferta antes del 18 de octubre de 2024.

Si pasado este periodo, no se ha presentado tal oferta, TIRME S.A. podrá interpretar que a la empresa ofertante no le interesa que se le adjudique dicho trabajo. Las ofertas recibidas fuera de plazo serán penalizadas en la valoración.

La oferta deberá ser enviada antes de la fecha antes citada al siguiente contacto:

Dña. Maria Isabel Macias Gomez

Responsable del explotación del DS y DRZ2

Telf.: 971- 43 50 55 - ext 435 / 659 32 19 99

mmacias@tirme.com

Por otra parte, se valorará positivamente la visita a nuestras instalaciones y será obligatoria en el caso de que la empresa ofertante no haya trabajado nunca en nuestras instalaciones. Se deberá solicitar cita con 3 días de antelación.

8. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE PERSONAL

Durante la ejecución de los trabajos, TIRME se reservará el derecho de exigir la sustitución de cualquier trabajador de la empresa contratada en los casos en que se puedan argumentar motivos de indisciplina, falta de profesionalidad o falta de aplicación de las medidas preventivas o medioambientales en el trabajo. En dicho caso el trabajador deberá ser sustituido en un plazo máximo de 1 semana sin coste alguno para TIRME.

9. CERTIFICADOS

El firme compromiso de TIRME con la calidad y la excelencia nace en la propia empresa, formalizándose con la implantación en el año 2000, de un sistema de gestión voluntario basado en las normas internacionales de la serie ISO 9000.

En la actualidad además contamos con las siguientes certificaciones:

- Gestión Ambiental UNE-EN-ISO 14001
- Gestión de calidad según la norma ISO 9001
- Empresa Familiarmente Responsable según el modelo EFR 1000-1
- Seguridad y Salud en el Trabajo según la norma 45001
- Gestión Energética según la norma ISO-50001
- Modelo de Responsabilidad Social según la norma IQNET RS-10.
- Compliance penal según la norma UNE 19061
- Certificación de estrategia de Economía circular según el Reglamento particular de AENOR.

Se valorará que el ofertante disponga de certificaciones similares.

10. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

10.1 El ofertante se compromete a prestar los servicios requeridos dedicando los equipos, el personal y los medios materiales necesarios. Con la oferta entregará la relación de los medios humanos y materiales, incluido consumibles y maquinaria precisa, y demás elementos necesarios para cumplir con los servicios Objeto del Contrato con total seguridad, que quedarán adscritos al servicio.

10.2 El ofertante será responsable y asumirá a su coste el mantenimiento adecuado, consumibles, pólizas de seguros, revisiones periódicas, revisiones obligatorias y la limpieza de la maquinaria y/o vehículos con los que presten los servicios.

10.3 Toda máquina o vehículo que el ofertante emplee para la ejecución de este contrato, ha de disponer de certificado CE y cumplir la normativa vigente en cuanto a limitación de emisiones a la atmósfera que sea de aplicación en cada momento, así como toda la normativa aplicable de la DGT e Industria

10.4 Los retrasos o incumplimientos producidos en el servicio darán derecho a reclamación, comprometiéndose el ofertante a recuperar el servicio y llegar a los valores pactados con los medios que estime oportunos en un plazo no superior a un día

laborable. Si no fuera así TIRME, se reserva el derecho de contratar otros medios y podrá descontar el posible sobre coste del mismo de la facturación pendiente.

10.5 En los servicios o trabajos asignados a una maquina fija para un trabajo determinado , en caso de averia esta ha de ser sustituida en un plazo maximo de 3 día para cumplir con los objetivos de produccion de los Centros de Trabajo de Tirme.

10.6 El ofertante se compromete a usar la maquinaria y/o vehiculo mas adecuado y seguro para cada trabajo y situación.

10.7 El ofertante debe tener actualizadas las Licencias, Permisos y Autorizaciones Oficiales precisos para su actividad y para el uso de la maquinaria, equipos y productos que utilice.

10.8 En la memoria técnica a presentar en la oferta, se relacionarán y se describirán los medios materiales y humanos que se utilizarán para la prestación del servicio.

10.9 En la oferta se relacionará el personal adscrito a la prestación del servicio con indicación de sus características principales, en especial su categoría y calificación profesional, así como su experiencia.

10.10 Se cuantificarán todos los medios materiales y equipos adscritos a la prestación del servicio y se describirán sus principales características técnicas. Se deberá indicar su antigüedad y su estado de conservación.

10.11 Todo incumplimiento de las Normas de Circulación que derive en infracción será responsabilidad del ofertante.

10.12 Se pondrá en conocimiento de los Responsables de TIRME cualquier tipo de percance, siniestro o incidente en el que se vea involucrado cualquier equipo, sea propiedad de TIRME o no, en el plazo máximo de 24 horas.

10.13 Será por cuenta y responsabilidad del ofertante la correcta Gestión de los Residuos que genere en la ejecución de los trabajos.

10.14 El ofertante será responsable de cumplir y hacer cumplir a todo su personal las normas de Seguridad e Higiene en el trabajo que le sean de aplicación, tomando las medidas necesarias y dotándose de los medios precisos para su estricto cumplimiento, asumiendo como propias las normas internas de TIRME en este aspecto, a efectos de mínimos. Incluirá en su oferta la dotación de los EPI's necesarios para el correcto cumplimiento de los trabajos de manera segura.

10.15 En aquellos trabajos que se requiera de la figura de Recurso Preventivo, éste será personal del Ofertante, estándolo incluido en la oferta económica este aspecto.

10.16 El ofertante se compromete a cumplir con el estándar de calidad exigido, TIRME se reserva el derecho de rescindir el contrato ante incumplimiento reiterados de la calidad del servicio.

10.17 El ofertante entregará en nota aparte, las mejoras que incorpore a los servicios solicitados, con cuantificación de las mismas.

10.18 El ofertante entregará en nota aparte, todo aquello contemplado en esta solicitud de oferta que no cumpla la oferta presentada, con cuantificación de las mismas.

10.19 El ofertante solicitará cuanta información considere oportuna a fin de evaluar convenientemente el alcance de la oferta que se le solicita. Asimismo, podrá concertar una visita a las instalaciones objeto del contrato a tal fin. El ofertante no podrá alegar discrepancias menores en los datos del citado anexo o falta de información ante incumplimientos de contrato.

10.20 Dadas las características de estacionalidad y los cambios de producción que puedan surgir al ser un servicio público, el ofertante se compromete a asumir los cambios en el servicio debidos a estos motivos, modificando las frecuencias o lo que sea preciso para el adecuado cumplimiento.

10.21 El Ofertante se compromete a poner los medios humanos y materiales que se le soliciten en casos de necesidades extra puntuales, con celeridad y en las condiciones económicas incluidas en su oferta.

11. CONDICIONES ECONÓMICAS

1.1. Precios

El ofertante propondrá el precio de los servicios ofertados por cada anualidad de la ejecución del contrato, para cada instalación según la siguiente división:

- Depósito de Seguridad (DS).
- Depósito de seguridad de Sta. Margarita (DRZ2).

Y según la tabla del Anexo I.

El ofertante se atenderá a ofertar el precio de cada servicio en función de las especificaciones detalladas por Tirme en cuanto al alcance, horarios y ubicaciones.

El ofertante entregará una relación de precios unitarios y por administración que sirvan para ampliaciones del servicio puntuales durante la duración del contrato, tanto en medios materiales como humanos.

Durante la vigencia del contrato cada 1 de enero, los precios de los servicios podrán ser objeto de revisión a tenor de los incrementos y disminuciones que experimente el IPC (referido al Conjunto Nacional) publicado por el Instituto Nacional de Estadística o el organismo que le sustituya.

En cualquier caso siempre se ha de solicitar por escrito a Tirme con una antelación de 60 días naturales y este contestará en un plazo de 30 días naturales.

1.2. Facturación y forma de pago

En cuanto a la facturación se aplicarán las siguientes reglas:

- En la factura se deberán desglosar claramente todos los conceptos objeto de la facturación, desglosado por instalaciones.
- Se deberá presentar la factura de los trabajos mínimos legales como máximo 1 semana tras la entrega de los trabajos. No se podrá incluir en estas facturas los importes de trabajos extra que se hayan solicitado.
- No se aceptará ninguna factura que no incluya el Número de Pedido/contrato de Tirme.
- Se facturará según el precio de contrato.
- Las facturas han de ser entregadas al Departamento de Contabilidad de Tirme con copia al responsable del servicio por TIRME, lo antes posible y siempre dentro de la semana siguiente a la entrega de los trabajos (facturacion@tirme.com + mmacias@tirme.com).
- En caso de que por indicación de Tirme o por cualquier otra causa no se realice una parte del servicio, el importe correspondiente será deducido del precio final ofertado.

- Cualquier trabajo adicional solicitado se facturará conforme a los precios unitarios especificados en la oferta.

1.3. Condiciones Generales de Compras de Tirme

Todas las transacciones comerciales generadas en Tirme, deben llevar asociadas un Pedido Comercial de Compra de material o servicio.

Como muestra de transparencia y de lucha contra la corrupción todos los Pedidos y Contratos en los que participa Tirme, se hayan sujetos a las Condiciones Generales de Compra, las cuales puede consultar en; <http://www.tirme.com/es/media>

12. RESPONSABILIDAD

12.1 El ofertante deberá cumplir con las responsabilidades profesionales correspondientes a los trabajos necesarios para prestar los servicios objeto de esta Oferta y posterior Contrato.

12.2 El ofertante dispondrá de Trabajador designado responsable, interlocutor con TIRME para las tareas diarias y la resolución de los correctivos e incidentes menores. Dispondrá de medio de localización instantánea durante la jornada laboral y mensajería para las notificaciones fuera de horario a resolver al día siguiente.

12.3 El ofertante dispondrá de un interlocutor válido a efectos de supervisión del cumplimiento del contrato, modificaciones del alcance, resolución de incidentes graves o reincidentes, Prevención de Riesgos laborales y cuantos hechos inherentes al contrato deban resolverse.

12.4 En el caso de anuncio de convocatoria de huelga, con cumplimiento de la legalidad vigente, el ofertante se comprometerá a proponer al Comité de Empresa, o en su caso a la Autoridad Gubernativa competente, la negociación de unos Servicio Mínimos, para cubrir, en la medida de lo posible, el servicio contratado.

12.5 En caso de que la empresa contratada no preste el servicio necesario, TIRME se reserva el derecho de realizar el servicio con otros medios con el fin de evitar un problema en sus instalaciones, repercutiendo el sobre coste que esto le supusiera al contratista.

12.6 Todas las sanciones impuestas por infracciones de tráfico y circulación serán por cuenta de la empresa contratada y serán notificadas al Responsable de Tirme.

12.7 En caso de siniestro, accidente o incidente SIEMPRE Y EN TODO CASO se debe aportar y promover las acciones necesarias para minimizar los daños y garantizar la seguridad de las personas y de las cosas.

12.8 En caso de cualquier siniestro, accidente o incidente el ofertante se compromete a ponerlo en conocimiento del personal de TIRME de manera oral de forma inmediata, y entrega de informe al respecto en el plazo de 48 horas.

12.9 Se gestionará la reparación de los vehículos de TIRME derivados de un siniestro, sea o no el siniestro derivado de una responsabilidad civil de un tercero, repercutible o no a una aseguradora.

13. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente y de las Normas de Seguridad y Salud Laboral, el ofertante asume el compromiso expreso de observar las correspondientes normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como las respectivas instrucciones específicas que Tirme tenga establecidas en sus centros de trabajo, por lo que será responsable de los eventuales incumplimientos que se produzcan.

En el anexo 3 se entrega la normativa interna de TIRME para trabajos en taludes que será de obligado cumplimiento.

14. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL

En la cultura corporativa de TIRME SA, la Responsabilidad Social es un elemento estructural clave.

Como consecuencia de ello, el Proveedor de TIRME, S.A, debe cumplir los compromisos marcados en relación a la responsabilidad social, especificados en las Condiciones Generales de Compra.

El coste de todas las medidas que la empresa tenga que adoptar a fin de dar cumplimiento a las obligaciones medioambientales establecidas en esta cláusula o a cualesquiera de las obligaciones con trascendencia medioambiental que fueran exigibles a su actividad por la normativa vigente, será sufragado por la empresa, salvo que explícitamente se establezca en las condiciones particulares del contrato cualquier régimen de asignación de costes diferente.

Cualquier incidente que pueda tener repercusión medioambiental ocasionada por la empresa en el desarrollo del contrato, será comunicado inmediatamente a Tirme, por

cualquier medio que permita tener constancia de su recepción, con independencia de que la empresa adopte todas las medidas a su alcance que exija la normativa vigente y la gravedad de la situación.

Los vehículos y maquinaria de la empresa serán objeto de los correspondientes controles de ITV, de cualesquiera inspecciones obligatorias, o en su defecto un mantenimiento planificado, en los plazos normativamente señalados o asumidos en virtud del mencionado mantenimiento planificado.

La empresa estacionará sus vehículos y maquinaria en lugares habilitados para ello y siempre que fuera posible sobre terreno pavimentado o en otras áreas expresamente autorizadas por Tirme para tal fin, en cuyo caso deberá cumplir las condiciones especificadas en dicha autorización.

15. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las partes procurarán solucionar amistosamente todas las cuestiones que puedan surgir con motivo de la interpretación o cumplimiento del Contrato.

El contrato se podrá resolver por las causas y en la forma previstas por la Ley o recogidas en la Condiciones Generales de Compra de TIRME.

16. INSPECCIÓN DEL SERVICIO

TIRME, en calidad de Concesionario Público de la Gestión de Residuos Urbanos de Mallorca, así como el Consell de Mallorca, se reservan el derecho a inspeccionar, cualquiera de las fases del servicio contratado.

El ofertante se compromete a resolver todas las incidencias y/o no conformidades del servicio comunicadas por TIRME a la mayor brevedad posible. En caso de no resolverse, TIRME S.A. se reserva el derecho a resolverlo por sus medios, trasladando el coste al ofertante. El incumplimiento reiterado e injustificado del servicio podrá dar lugar a penalizaciones.

17. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Las empresas que opten a ofertar los servicios objeto del presente documento, deben acreditar que su empresa está en posesión de la documentación, inscripción y registros oficiales oportunos para poder ejercer la actividad. Se deberá presentar

documento acreditativo. En caso de no presentarse, se invalidará la oferta en su conjunto y no de valorará.

Además deben someterse a cumplir cualquier otra disposición legal que esté vigente o adaptarse en caso de que se dictase una nueva norma.

17.1. Criterios de Valoración de las ofertas

La selección de la empresa mejor valorada se realizará mediante la evaluación de las ofertas presentadas, atendiendo a los criterios técnico, económico y de la posible experiencia demostrada.

Las puntuaciones máximas para cada criterio son:

- OFERTA TÉCNICA: 20 puntos
- OFERTA ECONÓMICA: 70 puntos
- EXPERIENCIA DEMOSTRADA: 10 puntos

17.2. Valoración Técnica

En la parte técnica las ofertas se evaluarán con respecto a los siguientes aspectos de cada una de ellas, con la puntuación máxima en cada una anotada a continuación, hasta llegar a un máximo de 20 puntos:

- Alcance del suministro. Puntuación máxima (Pmax)= 6
- Cumplimiento precisiones requeridas en los hitos (Pmax)= 6
- Oferta conjunta de todos los servicios. Pmax= 4
- Documentación entregada. Pmax= 2
- Certificaciones de Calidad. Pmax= 1
- Responsabilidad Social y Medioambiental. Pmax=1

17.3. Valoración Económica

En la parte económica no se admitirá ninguna oferta que esté por debajo de 20 % de la media aritmética de las ofertas presentadas, al considerarse baja temeraria.

La valoración de la oferta económica se realizará con la fórmula:

$$\text{Puntuación}_i = 70 \times \left(1 - \left[\frac{2 \times (P_i - P_{\min})}{P_{\min}} \right] \right)$$

Donde:

P_i = Precio de la oferta (i) en euros.

P_{\min} = Precio menor ofertado sin incurrir en baja temeraria.

El valor obtenido se redondeará eliminando decimales. Los precios de las ofertas se considerarán sin el IVA.

17.4. Experiencia del Proveedor

Debido a la importancia que tienen estos servicios Tirme, se tendrá en cuenta la experiencia demostrada por el Ofertante en otras Industrias y Servicios de similar entidad. Se requiere portafolio de Clientes y personas de contacto para referencias. Se puntuará hasta 10 puntos en función de la experiencia demostrada.

ANEXO I : ALCANCE SUMINISTRO

TAREA	DS					DRZ2				
	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	A DEMANDA EN FECHA PERIODICO	A DEMANDA FUERA FECHAS PACTADAS.	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL	A DEMANDA EN FECHA PERIODICO	A DEMANDA FUERA FECHAS PACTADAS.
MEMORIA		X	X		X	X	X	X		X
CONTROL HITOS Y PLACAS ASIENTO EXPLOTACION				X	X	X			X	X
CONTROL HITOS Y PLACAS ASIENTO POST-CLAUURA		X		X	X		X		X	X
PLANO LEVANTAMIENTO ACTUAL Y BASES			X		X		X	X		X
PLANO PLANTA Y PERFILES CUBICACION A ORIGEN			X		X		X	X		X
PLANO PLANTA Y PERFILES CUBICACION RESPECTO ANTERIOR.			X		X		X	X		X
PLANO PLANTA Y PERFILES CUBICACION CON ACABADO.				X					X	
PLANO PLANTA Y PERFILES CUBICACION VOLUMEN PENDIENTE LLENADO PARCIAL.				X	X				X	X
PLANO PLANTA Y PERFILES CUBICACION DIFERENCIANDO MATERIALES RESPECTO A ANTERIOR.				X	X				X	X
PLANO PLANTA Y PERFILES CUBICACION DIFERENCIANDO MATERIALES RESPECTO A ORIGEN				X	X				X	X
PLANO PLANTA Y PERFILES CUBICACION ZONAS ACOPIO CON RESPECTO A ANTERIO O ORIGEN				X	X				X	X

TRABAJOS FIJOS OBJETOS DEL CONTRATO
TRABAJOS EXTRA A VALORAR.
TRABAJOS EXTRA A VALORAR EN LAS CERCANIAS

IMPORTE ECONÓMICO OFERTA A RELLENAR POR EL OFERTANTE

OFERTA ECONÓMICA	DS					DRZ2				
	TRIMESTRAL (fase V)	SEMESTRAL (Fases 14)	ANUAL	A DEMANDA EN FECHA PERIODICO	A DEMANDA FUERA FECHAS PACTADAS.	TRIMESTRAL (VASOS 12)	SEMESTRAL (VASOS 1-2 Y 4)	ANUAL	A DEMANDA EN FECHA PERIODICO	A DEMANDA FUERA FECHAS PACTADAS.
CONTROL HITOS/PLACAS Y CÁLCULOS ASOCIADOS.										
TOPOGRÁFICO Y CÁLCULOS ASOCIADOS										
CONTROL HITOS/PLACAS Y CÁLCULOS ASOCIADOS.										
TOPOGRÁFICO Y CÁLCULOS VOLUMEN / SUPERFICIE ASOCIADOS.										
PLANO PLANTA Y PERFILES CUBICACION CON ACABADO.										
REPLANTEO EXTRA										
TOPOGRÁFICO DE OTRAS ZONAS A < 2 KM (INCLUIDO PLANO Y MEDICIONES)										
REPLANTEO EXTRA EN OTRAS ZONAS A < 2KM										

IMPORTE OFERTA TRABAJOS MÍNIMOS

IMPORTE ANUAL										
IMPORTE TOTAL ANUAL										



ESPECIFICACIONES OFERTA POR TRABAJOS EXTRA

CONTROL HITOS/PLACAS Y CÁLCULOS ASOCIADOS.	IMPORTE EXTRA POR CADA HITO EXTRA EN PERIODOS OFERTA MÍNIMA	
	DESCUENTO POR CADA HITO ELIMINADO EN PERIODOS OFERTA MÍNIMA	
TOPOGRÁFICO Y CÁLCULOS VOLUMEN / SUPERFICIE ASOCIADOS	ESPECIFICAR CRITERIO ECONÓMICO UNIDAD (POR SUPERFICIE, ...)	
REPLANTEO EXTRA	ESPECIFICAR CRITERIO ECONÓMICO UNIDAD (POR PUNTOS, POR SUPERFICIE, ...)	
TOPOGRÁFICO DE OTRAS ZONAS A < 2 KM (INCLUIDO PLANO Y MEDICIONES)	ESPECIFICAR CRITERIO ECONÓMICO UNIDAD (POR SUPERFICIE, ...)	
REPLANTEO EXTRA EN OTRAS ZONAS A < 2KM	ESPECIFICAR CRITERIO ECONÓMICO UNIDAD (POR PUNTOS, POR SUPERFICIE, ...)	

PRECIOS POR ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	UD	PRECIO

EXCLUSIONES DE LA OFERTA

CONCEPTO	IMPORTE

MEJORAS INCLUIDAS EN LA OFERTA

CONCEPTO	IMPORTE

ANEXO II: Autorización del personal para acceso a las instalaciones de TIRME.

Para conseguir la tarjeta de entrada del personal o acceder a nuestras instalaciones, la empresa contratista directa de TIRME S.A. deberá cumplimentar el siguiente documento.

Relación del personal: Nombre, apellidos, DNI y categoría profesional

Nombre y Apellidos	DNI	Categoría

Si se subcontratan trabajos, rellenar el siguiente apartado:

La Empresa contratista de TIRME S.A. autoriza a la empresa subcontratista directa o indirecta de ésta para los trabajos de , el acceso a las instalaciones de TIRME, S.A. por subrogarse a nuestro Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos (o haber presentado su propio Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de riesgos) y poseer Servicio de Prevención.

Y autoriza el acceso a las instalaciones a los siguientes operarios:

Nombre y Apellidos	DNI	Categoría

De los cuales, se confirma que poseen la formación e información necesaria, los epi's adecuados y confirma que se les ha realizado el preceptivo reconocimiento médico.

ANEXO III: CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD PARA TRABAJOS EN TALUDES



1) ANTECEDENTES.

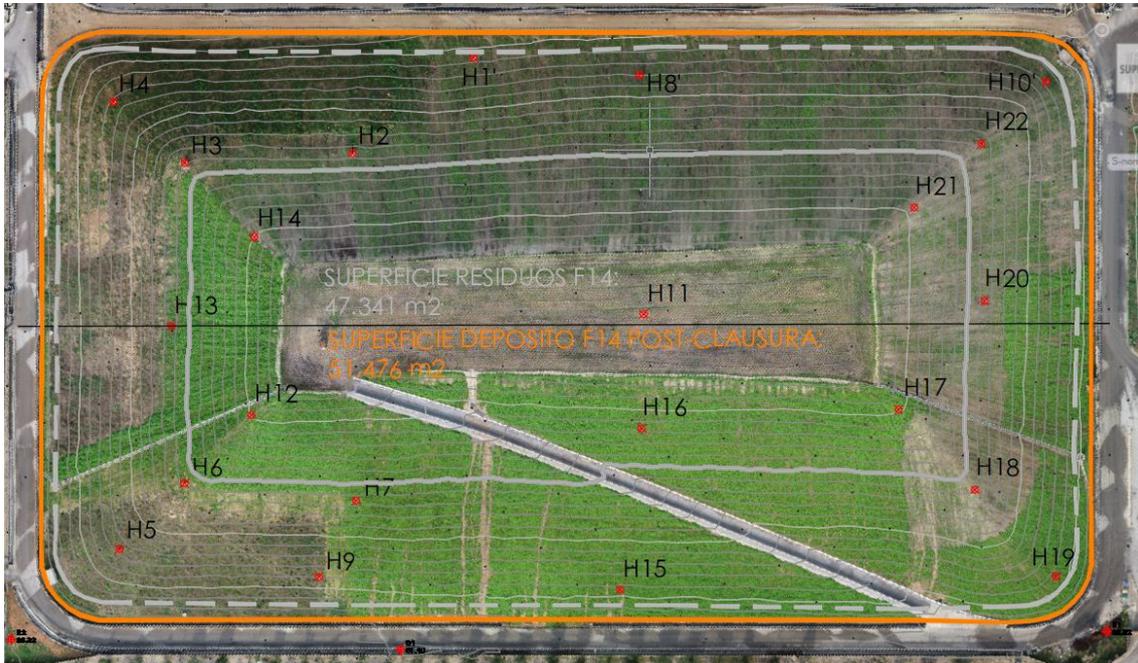
Se realiza visita junto al SPP a los dos depósitos gestionados por TIRME (Depósito de Seguridad (DS) en Son Reus y Depósito de rechazos zona 2 (DRZ2) en Sta. Margalida a fin de evaluar los trabajos a realizar en los taludes de los vasos y las medidas preventivas para ello.

Los depósitos cuentan con Hitos de control para supervisar si hay movimientos de desplazamientos o hundimientos del mismo a fin de prevenir desplazamientos de la masa de residuos. Estos hitos se encuentran repartidos por las laderas y coronación de los diferentes vasos.

La mayor parte de los trabajos periódicos en los taludes se hayan relacionados con estos hitos.



Distribucion Hitos DS



- 22 hitos distribuidos en coronación (explanada superior) y en taludes, pendientes máximas desde cota 0 entre 17% y 31%.

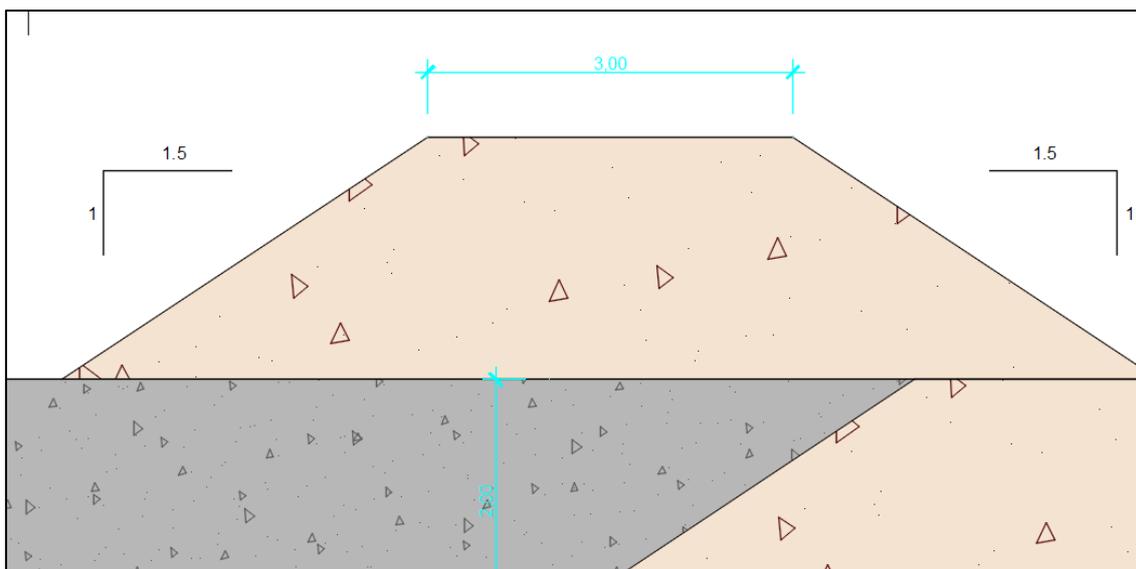
Distribucion Hitos DRZ2



- Hitos 1 y 2: en borde calzada
- Hitos 3 a 7 vasos 1 y 2: Taludes vasos 1-2 con pendiente talud entre 36% y 43% desde cota 0.
- Hitos vaso 4: 10 hitos, distribuidos en coronación (explanada superior) y en taludes, pendientes máximas desde cota 0 entre 22% y 31%.

Datos sobre pendientes en taludes.

Las pendientes se pueden expresar en % o en la proporción V:H que señala cuantas unidades de diferencia de nivel hay entre dos puntos (V) y la distancia horizontal entre ellos (H).



Para hacerse una idea, la tabla de equivalencias:

Pendiente (%)	V:H
100%	1V:1H
50%	1V:2H
33%	1V:3H
20%	1V:5H
17%	1V:6H
14%	1V:7H
13%	1V:8H
11%	1V:9H
10%	1V:10H
8%	1V:12H

La pendiente de la cama de ecoaridos cuando se realizó el trabajo de cubrir el talud con geotéxtil lastrado con neumáticos era del 75% - 1V:1,3H.



Tanto en DS como en DRZ2, la pendiente de las canales de hormigón en taludes ronda el 30%.

2) DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.

2.1. Tareas realizadas por personal propio.

- Inspección visual para detección de grietas y/o movimientos en los hitos de control según los resultados de los controles topográficos.
- Inspección visual de existencia de cárcavas.
- Inspección visual de la presencia de conejos.
- Inspección visual tubería general gas DRZ2.

2.2. Tareas realizadas por contratistas de explotación.

- Toma de datos de las coordenadas de los hitos para detectar posibles movimientos. Actualmente se debe acceder a los hitos para ello.
- Tareas de escardas manuales puntuales, instalación de barras verticales de señalización, retirada de plásticos, retirada de restos vegetales en los canales de hormigón.

- Subir/bajar tuberías de riego.
- Reparaciones en geotéxtil y/o láminas de impermeabilización (muy puntual).

2.3. Tareas realizadas por mantenimiento o sus contrataciones.

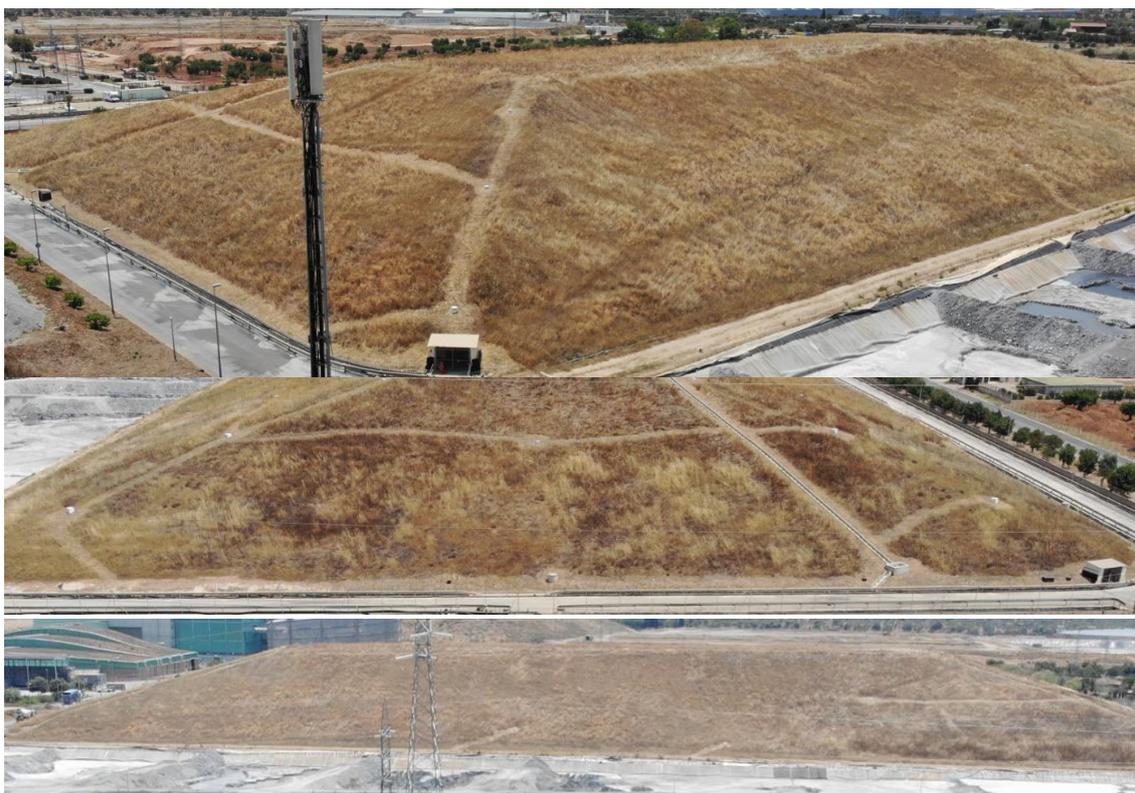
- Desbroce.
- Limpieza de plásticos.
- Retirada de restos de vegetación desbrozada en los canales de hormigón de los taludes.
- Construcción y colocación de nuevos hitos (muy puntual).

3) PROPUESTA DE ACCESO.

La propuesta pretende alinearse con los acuerdos alcanzados con el SPP en la visita realizada a las instalaciones.

A fin de minimizar los riesgos y facilitar la seguridad, se realiza desbroce de rutas que reducen la pendiente del acceso desde la rampa, las canales de hormigón o la plataforma superior a los hitos, lo que también incide en una mayor seguridad al minimizar la presencia de vegetación, como se puede apreciar en las fotos siguientes:





Como norma general no se considera obligatorio realizar el tránsito según los criterios marcados mas adelante si el trabajador no lo ve seguro, ya sea por su estado físico o su falta de práctica en caminar por terrenos “montañosos”, se buscarán alternativas.

1. Accesos de subida y bajada:

1.1. Priorizar el uso de las rampas de vehículos existentes y las canales de hormigón.

1.2. En caso de distancias menores de 12 metros y pendientes igual o inferior al 30%, se podrá acceder sin restricciones. En el caso excepcional de tener que acceder a mayor distancia (pero con las mismas restricciones de pendiente), se cumplirá:

1.2.1. Nunca se realizarán los trabajos en solitario.

1.2.2. Se caminará con los pies en sentido transversal a la pendiente.

1.2.3. El trazado será serpenteante para reducir la pendiente.

- 1.3. En las esquinas del DS - F14, la pendiente ronda el 20%, para los trabajos imprescindibles (p.e. desbroce) se podrá transitar por ellos.
- 1.4. En aquellos taludes exteriores con pendientes del 50% (nuevos taludes DRZ2) se deberán habilitar sistemas fijos o móviles (p-e-new jersey) por empresa homologada para instalar sistema de seguridad en altura.
- 1.5. Los taludes interiores de los viales de explotación del DS, con pendientes aproximadas entre el 65% y el 100%, únicamente se podrá acceder sin sistemas de trabajo en altura en aquellos ejecutados con cenizas con baja humedad o aridos, cuya altura no sobrepase el metro y únicamente en casos excepcionales y en ningún caso en solitario.
- 1.6. En los taludes exteriores de ecoarido del DS-FV (en explotación), la pendiente es del 33% al 20%. Al estar realizados con ecoarido, no hay presencia de vegetación que puede dificultar el paso. Para trabajos de fontanería de montaje/desmontaje de riego de los viales, se podrá transitar por los mismos con los siguientes condicionantes;
 - 1.6.1. Nunca se realizarán los trabajos en solitario.
 - 1.6.2. Se caminará con los pies en sentido transversal a la pendiente.
 - 1.6.3. El trazado será serpenteante para reducir la pendiente.